Ayuntamiento de Cañete de las Torres Pl. España, 1 14660 Cañete de las Torres Córdoba NIF P1401400E correo electrónico: ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es Teléfono:957183000

Ayuntamiento de Cañete de las Torres
(Córdoba)

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), a través de la Delegación de Turismo y la Delegación de Participación Ciudadana organiza la iniciativa "**Colectivos en Flor 2022**" que tendrá lugar del 28 de abril al 2 de mayo del presente con motivo de la celebración de la III edición del Festival de las Flores "Calles en Flor" bajo la temática "CUENTOS INFANTILES", con el objetivo de promover la participación de los colectivos locales municipio, con arreglo a las siguientes:

BASES COLECTIVOS EN FLOR 2022

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Podrán participar todos los/as colectivos locales que así lo deseen (asociaciones, cofradías, hermandades, agrupaciones, etc.).
- Cada colectivo participante deberá llevar a cabo una intervención efímera floral en calle, vía o plaza del municipio y estar relacionada con la temática del III Festival de las Flores "Cuentos Infantiles". Para lo cual debe informar sobre el cuento infantil a interpretar.
- Es de obligado cumplimiento por parte de los colectivos locales comunicar a la organización del festival Calles en Flor la localización exacta de la calle o tramo de calle a decorar para su valoración y autorización.
- El Ayuntamiento de Cañete de las Torres se compromete a facilitar la participación de los colectivos locales para lo cual favorecerá el material necesario para la realización de la creación floral. Todas las asociaciones, cofradías, hermandades o agrupaciones participantes deberán facilitar un boceto de su obra e informe explicativo con una relación de los materiales necesarios para la ejecución de su intervención floral. Una vez estudiada y revisada la documentación presentada, se les facilitará la relación de empresas proveedoras para la retirada de dicho material.
- La intervención deberá estar expuesta desde las 17:00 horas del 28 de abril hasta el día 2 de mayo.
- La inscripción será gratuita. Para participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres www.aytocanetedelastorres.es con fecha límite el 8 de abril. Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.
- La participación activa de los/as Asociaciones, Hermandades, Cofradías, Entidades y Colectivos locales en las actividades y concursos propuestos por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres se valorará a la hora de la concesión de ayudas y subvenciones formuladas por la propia Administración Local.

Código seguro de verificación (CSV):
D1EC 6BAA 86D9 565B EA78
D1EC6BAA86D9565BEA78
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_conto_dipu_01

SEGUNDA: CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

En Cañete de las Torres, a 22 de marzo de 2022

Código seguro de verificación (CSV):
D1EC 6BAA 86D9 565B EA78
D1EC6BAA86D9565BEA78
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_conto_dipu_01